

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ correspondientes al año 1926.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÁDIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.

Longitud..... 25m 10s,8 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en CÁDIZ el año 1926.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 37	17 21	1	7 27	17 51	1	6 56	18 20	1	6 11	18 47	1	5 32	19 13	1	5 8	19 37	1	5 10	19 47	1	5 30	19 31	1	5 56	18 54	1	6 20	18 9	1	6 48	17 29			
2	7 37	17 22	2	7 26	17 52	2	6 55	18 21	2	6 10	18 48	2	5 31	19 14	2	5 8	19 38	2	5 10	19 47	2	5 31	19 30	2	5 56	18 52	2	6 21	18 8	2	6 49	17 28			
3	7 38	17 23	3	7 25	17 53	3	6 53	18 22	3	6 9	18 49	3	5 29	19 15	3	5 7	19 39	3	5 11	19 47	3	5 32	19 29	3	5 57	18 51	3	6 21	18 6	3	6 50	17 27			
4	7 38	17 23	4	7 25	17 53	4	6 52	18 23	4	6 7	18 50	4	5 28	19 16	4	5 6	19 40	4	5 11	19 47	4	5 33	19 28	4	5 58	18 49	4	6 22	18 5	4	6 51	17 26			
5	7 38	17 24	5	7 24	17 56	5	6 51	18 24	5	6 6	18 51	5	5 27	19 16	5	5 5	19 41	5	5 12	19 47	5	5 34	19 27	5	5 59	18 48	5	6 23	18 3	5	6 52	17 25			
6	7 38	17 25	6	7 23	17 57	6	6 49	18 24	6	6 4	18 51	6	5 26	19 17	6	5 6	19 41	6	5 12	19 46	6	5 35	19 26	6	6 0	18 46	6	6 24	18 2	6	6 53	17 24			
7	7 38	17 25	7	7 22	17 58	7	6 48	18 25	7	6 3	18 52	7	5 25	19 18	7	5 6	19 41	7	5 13	19 46	7	5 36	19 25	7	6 0	18 45	7	6 25	18 0	7	6 54	17 23			
8	7 38	17 26	8	7 21	17 59	8	6 46	18 26	8	6 1	18 53	8	5 24	19 19	8	5 6	19 42	8	5 13	19 46	8	5 36	19 24	8	6 1	18 44	8	6 26	17 59	8	6 55	17 22			
9	7 38	17 26	9	7 20	18 0	9	6 45	18 27	9	6 0	18 54	9	5 23	19 20	9	5 6	19 42	9	5 14	19 46	9	5 37	19 23	9	6 2	18 42	9	6 27	17 58	9	6 56	17 21			
10	7 37	17 28	10	7 19	18 1	10	6 44	18 28	10	5 59	18 55	10	5 22	19 21	10	5 6	19 43	10	5 14	19 46	10	5 38	19 22	10	6 3	18 41	10	6 27	17 58	10	6 57	17 21			
11	7 37	17 29	11	7 18	18 2	11	6 42	18 29	11	5 57	18 56	11	5 21	19 22	11	5 6	19 43	11	5 15	19 46	11	5 39	19 21	11	6 4	18 39	11	6 28	17 55	11	6 58	17 20			
12	7 37	17 30	12	7 17	18 3	12	6 41	18 30	12	5 56	18 57	12	5 20	19 23	12	5 6	19 44	12	5 16	19 46	12	5 40	19 19	12	6 5	18 38	12	6 29	17 53	12	6 59	17 19			
13	7 37	17 31	13	7 16	18 4	13	6 39	18 31	13	5 54	18 57	13	5 20	19 23	13	5 6	19 44	13	5 16	19 44	13	5 41	19 17	13	6 6	18 36	13	6 30	17 52	13	7 0	17 48			
14	7 37	17 32	14	7 15	18 5	14	6 38	18 32	14	5 53	18 58	14	5 19	19 24	14	5 6	19 44	14	5 17	19 44	14	5 41	19 17	14	6 6	18 35	14	6 31	17 51	14	7 1	17 48			
15	7 37	17 33	15	7 13	18 6	15	6 36	18 32	15	5 52	18 59	15	5 18	19 25	15	5 6	19 45	15	5 18	19 43	15	5 42	19 16	15	6 7	18 33	15	6 32	17 49	15	7 2	17 47			
16	7 36	17 34	16	7 12	18 7	16	6 35	18 33	16	5 50	19 0	16	5 17	19 26	16	5 6	19 45	16	5 18	19 43	16	5 43	19 15	16	6 8	18 32	16	6 33	17 48	16	7 3	17 46			
17	7 36	17 35	17	7 11	18 8	17	6 33	18 34	17	5 49	19 1	17	5 16	19 26	17	5 6	19 45	17	5 19	19 42	17	5 43	19 14	17	6 8	18 30	17	6 34	17 47	17	7 4	17 45			
18	7 36	17 36	18	7 10	18 9	18	6 32	18 35	18	5 48	19 2	18	5 16	19 27	18	5 6	19 46	18	5 20	19 42	18	5 44	19 13	18	6 9	18 29	18	6 35	17 46	18	7 5	17 45			
19	7 35	17 37	19	7 9	18 10	19	6 31	18 36	19	5 46	19 3	19	5 15	19 28	19	5 6	19 46	19	5 20	19 41	19	5 45	19 11	19	6 10	18 27	19	6 36	17 44	19	7 6	17 44			
20	7 35	17 38	20	7 8	18 11	20	6 29	18 37	20	5 45	19 3	20	5 14	19 29	20	5 6	19 46	20	5 21	19 41	20	5 46	19 10	20	6 11	18 26	20	6 36	17 43	20	7 7	17 44			
21	7 34	17 40	21	7 6	18 12	21	6 28	18 38	21	5 44	19 4	21	5 14	19 30	21	5 6	19 46	21	5 22	19 40	21	5 47	19 9	21	6 11	18 24	21	6 37	17 42	21	7 8	17 43			
22	7 34	17 41	22	7 5	18 13	22	6 26	18 39	22	5 42	19 5	22	5 13	19 30	22	5 7	19 47	22	5 23	19 39	22	5 48	19 7	22	6 12	18 23	22	6 38	17 40	22	7 9	17 43			
23	7 34	17 42	23	7 4	18 14	23	6 25	18 40	23	5 41	19 6	23	5 12	19 31	23	5 7	19 47	23	5 23	19 39	23	5 48	19 6	23	6 13	18 21	23	6 39	17 39	23	7 10	17 42			
24	7 33	17 43	24	7 3	18 15	24	6 23	18 40	24	5 40	19 7	24	5 12	19 32	24	5 7	19 47	24	5 24	19 38	24	5 49	19 5	24	6 14	18 20	24	6 40	17 38	24	7 11	17 42			
25	7 32	17 44	25	7 1	18 16	25	6 22	18 41	25	5 39	19 8	25	5 11	19 33	25	5 7	19 47	25	5 25	19 37	25	5 50	19 3	25	6 15	18 18	25	6 41	17 37	25	7 12	17 42			
26	7 31	17 45	26	7 0	18 17	26	6 20	18 42	26	5 38	19 9	26	5 11	19 33	26	5 8	19 47	26	5 26	19 36	26	5 51	19 2	26	6 16	18 17	26	6 42	17 36	26	7 13	17 41			
27	7 31	17 46	27	6 59	18 18	27	6 19	18 43	27	5 36	19 9	27	5 10	19 34	27	5 8	19 47	27	5 26	19 36	27	5 52	19 1	27	6 16	18 15	27	6 43	17 34	27	7 14	17 41			
28	7 30	17 47	28	6 57	18 19	28	6 17	18 44	28	5 35	19 10	28	5 9	19 36	28	5 8	19 47	28	5 27	19 35	28	5 52	18 59	28	6 17	18 14	28	6 44	17 33	28	7 15	17 41			
29	7 29	17 48				29	6 16	18 45	29	5 34	19 11	29	5 9	19 36	29	5 9	19 47	29	5 28	19 34	29	5 53	18 58	29	6 18	18 12	29	6 45	17 32	29	7 16	17 40			
30	7 29	17 49				30	6 14	18 45	30	5 33	19 12	30	5 9	19 36	30	5 9	19 47	30	5 29	19 33	30	5 54	18 56	30	6 19	18 11	30	6 46	17 31	30	7 17	17 40			
31	7 28	17 50				31	6 13	18 46				31	5 8	19 37				31	5 30	19 32	31	5 55	18 55												

24 Marzo 1925 Anexo núm. 2.—Página 1129

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
- 14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
- 20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
- 28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
- 12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
- 19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
- 27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
- 14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
- 21. Cuarto crec. a 5 horas 12 min. en Géminis.
- 29. Luna llena a 10 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 26 horas 50 min. en Capricornio.
- 12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
- 19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
- 28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 13 min. en Acuario.
- 11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
- 19. Cuarto crec. a 17 horas 48 min. en Leo.
- 27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Piscis.
- 10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
- 18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
- 25. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
- 9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
- 18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
- 25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
- 31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 18 horas 49 min. en Leo.
- 16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
- 23. Luna llena a 12 horas 38 min. en Acuario.
- 30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
- 15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
- 21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
- 28. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 13 min. en Libra.
- 14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
- 21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
- 28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
- 12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
- 19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
- 27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
- 12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
- 19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
- 27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.		
19 de Febrero, Sol en Piscis.		Canícula.
21 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	
20 de Abril, Sol en Tauro.		Otoño.
21 de Mayo, Sol en Géminis.		
22 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	Invierno.
		Día 23 de Julio, Sol en Leo.
		23 de Agosto, Sol en Virgo.
		23 de Septiembre, Sol en Libra.
		24 de Octubre, Sol en Escorpio.
		23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
		22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
El Estío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 10 horas 24 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 25 min.

1926.—ECLIPSES DE SOL

ENERO 14. — ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN CADIZ

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $33^{\circ} 0'$ al E. de Greenwich y latitud $3^{\circ} 25' N.$

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $20^{\circ} 37'$ al E. de Greenwich y latitud $7^{\circ} 4' N.$

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud $82^{\circ} 45'$ al E. de Greenwich y latitud $10^{\circ} 6' S.$

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $142^{\circ} 31'$ al E. de Greenwich y latitud $14^{\circ} 41' N.$

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $130^{\circ} 12'$ al E. de Greenwich y latitud $11^{\circ} 2' N.$

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia, en el Océano Índico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10. — ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN CADIZ

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $148^{\circ} 0'$ al E. de Greenwich y latitud $2^{\circ} 49' N.$

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $131^{\circ} 45'$ al E. de Greenwich y latitud $3^{\circ} 58' N.$

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud $165^{\circ} 0'$ al W. de Greenwich y latitud $25^{\circ} 36' N.$

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $102^{\circ} 58'$ al W. de Greenwich y latitud $1^{\circ} 14' N.$

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 27'$ al W. de Greenwich y latitud $0^{\circ} 5' N.$

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES****SECCION DE CORREOS.—PERSONAL**

RELACION de los individuos nombrados en 14 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 6 de Marzo último.

NOMBRES Y APELLIDOS	C A R G O S	PROVINCIAS
Lorenzo Morales Hierro	Peatón de El Redal a Ocón.....	Logroño.

Madrid, 17 de Marzo de 1925.—El Director general, José Tafur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

944

BARRERO, Tomás; conductor del automóvil 11.439, que dijo vivir en Madrid, calle de Martínez Campos, número 22; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños con el número 1.970 de 1924, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

945

BERMUDEZ ZARZAL, Eleuterio; que dijo vivir en Madrid, camino viejo de Vicálvaro, número 8, bajo, cuarto número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, 165 de 1925.

946

FERNANDEZ, Albertín; que dijo vivir en Madrid, tejlar de la viuda de Manuel García (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 272 de 1925.

946 bis.

GARCIA ALVAREZ, Jesús; que dijo vivir en Madrid, tejlar de Antonio Monedero, calle de Canillas, número 15, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 272 de 1925.

947

GONZALEZ, Luis; conductor del automóvil número 12.413, que dijo vivir en Madrid, Marqués de la Ensenada, número 4; comparecerá dentro

del término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.971 de 1924, seguido contra el mismo por daños, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

948

MENDEZ SANZ, Severiano; que dijo vivir en Madrid, calle de Ambrosio Vallejo, número 1, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 1.870 de 1924.

949

SANCHEZ LOPEZ, Benjamín; que dijo vivir en Madrid, carretera de Aragón, número 13, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 165 de 1925.

950

SANCHEZ PESQUERO, Agustín; que dijo vivir en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 36, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 165 de 1925.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

3.771

ABAD PUIG, Domingo; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Manresa

(Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Luis Caturla Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturla. JG—1938

3.772

ABELLAN DOMENECH, Pedro; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Almansa, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Luis Caturla Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturla. JG—1938

3.773

ALNORES, Benedicto; hijo de Carmen, natural de Mugá, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila. JG—2019

3.774

ALVAREZ FERNANDEZ, Damián; hijo de Valentín y de Celestina, natural de Piñero, Ayuntamiento de Morcín, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,603 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz roma, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Lanceros de España, séptimo de Caballería, don Francisco Buendía García, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—1905

(Continúa en la página 1140.)

DEPARTAMENTO MINIS

Dirección general de

RELACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL

DISTRITOS FORESTALES	Denuncias por hurto de maderas y leña.....	Número de denuncias	Denuncias por corte de árboles y leñas.....	Número de denuncias	Denuncias por extracción de frutos.....	Número de denuncias	Denuncias por roturación y usurpación.....	Número de denuncias	Denuncias por resinas, ceba de alva.....	Número de denuncias	Extracción de corcho y otras cortezas.....	Número de denuncias	Denuncias por cogida abusiva de esparto...	Número de denuncias
Albacete	64	101	352	391	»	»	174	210	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	18	22	»	»	9	9	»	»	»	»	5	10
Ávila	26	41	400	863	71	115	54	85	6	8	41	79	»	»
Baños de Arriba y Baños de Abajo	208	79	68	15	»	»	907	686	»	»	»	»	»	»
Balears	»	»	11	24	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Burgos	106	211	355	643	»	»	10	12	5	5	2	2	10	14
Cáceres	9	9	50	78	13	23	29	44	»	»	1	1	»	»
Cádiz	4	5	47	59	4	4	31	33	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real	11	19	17	39	»	»	70	191	»	»	5	3	»	»
Cuenca	166	183	306	343	3	3	98	164	4	4	»	»	»	»
Granada	51	104	118	274	»	»	37	83	»	»	1	2	»	»
Guadalajara	3	3	166	311	»	»	7	18	»	»	7	11	»	»
Huesca	»	»	187	304	»	»	31	43	»	»	»	»	»	»
Jaén	61	90	321	481	18	20	162	183	1	1	»	»	»	»
León	77	110	153	223	19	19	101	245	»	»	»	»	»	»
Lérida	»	»	81	85	»	»	5	5	»	»	»	»	»	»
Logroño	9	14	614	1 065	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	36	59	83	171	»	»	6	20	»	»	»	»	»	»
Málaga	3	2	49	99	»	»	30	41	»	»	1	1	»	»
Murcia-Alicante	26	37	98	145	»	»	168	193	»	»	1	1	»	»
Navarra-Vascongadas	»	»	44	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense-Lugo	20	65	»	»	»	»	44	217	»	»	»	»	»	»
Oviedo	6	30	47	122	2	4	160	260	»	»	»	»	»	»
Palencia	18	32	76	136	»	»	52	446	»	»	»	»	»	»
Pontevedra-Coruña	»	»	108	245	»	»	83	168	»	»	»	»	»	»
Salamanca	23	28	95	141	1	1	37	66	1	1	2	1	»	»
San Sebastián	41	81	429	506	»	»	52	80	»	»	»	»	»	»
Segovia	178	221	1 503	2 572	60	118	32	36	»	»	177	214	»	»
Sevilla, Huelva y Córdoba	31	42	95	156	9	15	41	51	»	»	»	»	»	»
Soria	65	88	96	97	»	»	6	12	10	10	»	»	»	»
Tarragona-Castellón	8	8	31	53	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»
Teruel	»	»	410	582	»	»	71	462	»	»	»	»	»	»
Toledo	»	»	124	245	»	»	62	200	»	»	»	»	»	»
Valencia	62	68	349	400	»	»	147	154	2	2	»	»	»	»
Valladolid	11	13	309	548	69	201	19	52	1	1	14	22	»	»
Zamora	»	»	51	197	»	»	16	228	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	»	»	274	477	4	10	88	243	»	»	»	»	»	»
Canarias	19	70	187	369	89	191	4	10	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	1.342	1.813	7.617	12.249	372	724	2.846	4.963	30	32	262	337	15	24

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Arche.

TERIAL DE FOMENTO

Agricultura y Montes

PERSONAL DE GUARDERÍA FORESTAL DURANTE EL AÑO 1924

Denuncias por infracción a la ley de Pesca.	Número de denunciados	Denuncias varias.....	Número de denunciados	NÚMERO DE RESES DENUNCIADAS POR FACTORNO ABUSIVO							Número de denunciados	Total de cabezas de ganado.....	Número de denunciados	OBSERVACIONES
				Lanar.....	Caballo.....	Vauno.....	Carra.....	Aballar.....	Mular.....	Asnal.....				
*	*	61	112	2.650	825	2	»	»	»	»	76	3.487	890	
*	*	»	»	1.317	2.603	»	»	»	2	»	45	3.922	86	
*	*	»	»	11.259	23.345	834	653	71	1	»	609	56.163	1.600	
*	*	»	»	6.336	6.455	4.693	1.478	109	48	21	464	19.138	1.244	
1	1	1	2	3.278	167	85	»	80	2	»	41	3.612	69	
1	2	2	2	1.960	2.818	386	23	73	1	1	34	5.262	1.137	
*	*	»	»	7.995	5.082	2.156	660	176	136	2	555	16.207	710	
*	*	34	54	192	1.270	187	124	18	»	24	75	1.821	220	
*	*	»	»	2.575	3.702	105	»	»	»	»	331	6.382	583	
*	*	86	106	82.421	9.146	613	»	91	307	26	1.634	92.604	2.487	
*	*	35	112	4.379	7.367	7	»	18	»	»	137	11.771	722	
*	*	»	»	3.283	832	»	»	»	83	28	181	11.224	624	
*	*	»	»	21.077	4.306	48	»	230	»	»	340	29.099	697	
*	*	»	»	4.407	7.557	197	135	2	13	9	285	12.320	1.060	
*	*	»	»	7.877	3.717	428	»	104	»	»	408	12.126	1.008	
*	*	»	»	12.326	3.594	322	»	80	65	7	131	16.394	221	
*	*	»	»	2.295	2.912	757	»	38	27	9	368	6.038	1.447	
*	*	7	10	10.643	8.509	3.555	2	175	»	11	1.017	22.895	1.277	
*	*	16	18	26	326	4	18	»	»	12	42	1.127	203	
*	*	»	»	3.154	5.359	»	»	»	»	»	155	8.513	531	
*	*	»	»	3.612	211	508	»	340	2	1	412	4.674	478	
26	30	21	63	1.672	943	41	»	»	1	15	428	2.672	803	
*	*	»	»	30	60	70	2	15	»	»	3	177	419	
*	*	9	17	16.812	4.830	313	»	7	5	5	138	21.974	769	
*	*	7	8	»	»	»	»	»	»	»	58	»	479	
*	*	21	25	412	6.023	251	»	3	»	»	82	6.689	341	
*	*	94	130	253	382	117	»	»	»	»	91	752	388	
*	*	109	191	30.179	9.187	1.190	»	318	»	»	645	41.174	3.997	
*	*	2	2	3.128	9.093	588	65	110	»	»	205	12.984	471	
*	*	»	»	4.810	3.542	397	»	94	»	9	190	8.861	397	
*	*	»	»	1.072	402	»	»	»	»	»	25	1.478	86	
*	*	10	18	10.810	3.284	11	»	»	36	»	155	14.141	1.217	
*	*	4	18	1.767	5.047	114	148	»	»	»	134	7.076	597	
*	*	»	»	6.708	15.587	24	»	3	»	»	274	22.322	898	
*	*	22	45	7.318	439	10	»	60	64	16	82	7.907	961	
*	*	1	1	13.796	6.551	618	»	»	»	»	48	20.965	474	
*	*	19	43	30.705	6.278	412	»	142	44	1	1.281	37.582	2.034	
*	*	»	»	909	908	45	7	5	7	14	122	1.895	762	
32	43	561	973	327.303	146.165	19.528	3.314	2.362	844	209	11.591	633.428	32.749	

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIEN		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natalidad			
Alava.....	35.294	52	70	22	5	1,70	1,98	0,62	0,14	34	28	61
Albacete.....	34.860	96	59	21	2	2,75	1,9	0,60	0,06	63	33	81
Alicante.....	67.163	184	130	68	9	2,74	1,94	1,01	0,13	92	92	163
Almería.....	50.868	158	102	59	9	3,11	2,01	1,16	0,18	92	66	139
Ávila.....	14.484	35	37	14	2	2,42	2,55	0,97	0,14	21	14	31
Badajoz.....	38.609	97	64	23	9	2,51	1,66	0,60	0,23	46	51	84
Baleares.....	81.602	143	138	77	5	1,75	1,53	0,94	0,06	79	64	138
Barcelona.....	760.572	1.629	1.445	890	110	2,14	1,90	1,17	0,14	878	751	1.501
Burgos.....	32.445	82	76	18	2	2,53	2,34	0,55	0,06	35	47	67
Cáceres.....	26.171	64	34	13	1	2,06	1,30	0,50	0,04	25	29	49
Cádiz.....	81.873	167	177	49	15	2,04	2,16	0,60	0,18	92	75	133
Canarias.....	42.405	76	96	25	5	1,79	2,26	0,59	0,12	51	25	52
Castellón.....	35.052	72	66	9	7	2,05	1,88	0,26	0,20	36	36	66
Ciudad Real.....	20.070	57	40	18	10	2,84	1,99	0,90	0,10	31	26	51
Córdoba.....	75.447	244	194	62	15	3,23	2,57	0,82	0,20	132	112	223
Coruña (La).....	68.188	181	108	45	13	2,65	1,58	0,66	0,19	99	82	152
Cuenca.....	13.170	32	15	13	1	2,43	1,14	0,99	0,00	24	8	30
Gerona.....	17.765	31	52	17	4	1,75	2,93	0,96	0,23	11	20	25
Granada.....	113.783	219	176	74	8	1,92	1,55	0,65	0,87	111	108	197
Guadalajara.....	14.008	38	18	10	1	2,71	1,28	0,71	0,07	20	18	36
Guipúzcoa.....	65.910	157	106	30	10	2,38	1,61	0,46	0,15	81	76	153
Huelva.....	35.589	86	69	27	16	2,42	1,94	0,76	0,45	43	43	77
Huesca.....	14.705	40	33	18	3	2,72	2,24	1,22	0,27	24	16	35
Jaén.....	34.994	120	52	26	10	3,43	1,49	0,4	0,29	69	51	107
León.....	22.529	65	64	22	6	2,30	2,84	0,98	0,27	44	21	56
Lérida.....	44.310	64	45	40	2	1,44	1,02	0,90	0,05	36	23	61
Logroño.....	27.317	68	80	19	4	2,49	2,93	0,70	0,15	24	44	61
Lugo.....	22.983	72	49	12	2	3,13	2,13	0,52	0,09	41	31	61
Madrid.....	813.991	1.872	1.387	490	134	2,30	1,67	0,60	0,16	970	902	1.576
Málaga.....	159.535	487	410	142	31	3,05	2,57	0,89	0,19	261	226	448
Murcia.....	146.517	362	235	119	0	2,47	1,60	0,81	0,04	227	135	348
Navarra.....	34.086	80	88	27	4	2,35	2,58	0,79	0,12	35	44	66
Orense.....	18.208	38	35	19	3	2,09	1,92	1,04	0,16	20	18	34
Oviedo.....	76.340	176	124	35	6	2,31	1,62	0,46	0,08	84	92	156
Palencia.....	19.867	69	48	13	5	2,97	2,42	0,65	0,25	31	28	47
Pontevedra.....	27.922	96	48	16	2	3,44	1,72	0,57	0,07	52	44	72
Salamanca.....	32.886	122	100	21	7	3,71	3,04	0,64	0,21	72	50	114
Santander.....	74.125	203	154	49	18	2,74	2,08	0,66	0,24	112	91	178
Segovia.....	16.488	43	29	15	1	2,61	1,76	0,91	0,06	31	11	38
Sevilla.....	226.969	570	446	143	41	2,51	1,96	0,63	0,18	296	271	489
Soria.....	7.586	18	18	2	1	2,37	2,37	0,26	0,13	5	13	17
Tarragona.....	30.183	40	45	17	4	1,33	1,49	0,56	0,13	22	18	36
Teruel.....	11.825	24	22	6	1	2,03	1,86	0,51	0,08	12	12	24
Toledo.....	26.928	70	65	16	4	2,60	2,41	0,59	0,15	44	26	61
Valencia.....	256.263	615	451	148	23	2,40	1,76	0,58	0,09	299	316	577
Valladolid.....	79.181	215	154	36	20	2,72	1,94	0,45	0,25	113	102	185
Vizcaya.....	120.369	244	204	42	22	2,13	1,69	0,35	0,18	123	121	217
Zamora.....	17.740	64	51	8	2	3,61	2,88	0,45	0,11	33	31	52
Zaragoza.....	153.570	403	301	129	20	2,63	1,96	0,84	0,13	192	211	366
TOTALES.....	4.242.744	10.120	7.980	3.214	641	2,39	1,88	0,76	0,14	5.369	4.761	8.996

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1924

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Hechos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
11	4	3	1	2	33	37	8	62	8	1	25	1
15	6	1	1	1	32	27	15	44	13	2	8	1
77	2	8	1	2	68	62	29	101	18	2	22	1
3	1	7	1	2	56	46	51	71	14	1	14	1
9	4	2	1	1	18	19	8	29	8	1	12	1
3	2	9	1	1	36	28	10	54	4	1	27	1
92	36	3	2	1	73	65	21	117	14	1	23	1
12	3	71	30	9	777	668	233	1.212	132	37	228	1
5	1	2	1	1	37	39	24	52	13	12	23	3
23	1	1	1	1	22	12	8	26	3	1	10	1
21	3	14	1	1	96	81	44	133	23	1	29	1
7	5	4	1	1	49	47	42	54	19	9	17	1
4	2	6	1	1	36	36	8	58	4	1	16	1
16	5	9	1	1	21	19	13	27	9	1	11	1
26	3	15	1	1	108	86	69	125	23	3	42	1
1	1	12	1	1	65	43	28	80	20	4	10	1
6	1	9	1	1	9	6	2	13	2	1	3	1
21	1	3	1	2	25	27	2	50	1	1	27	1
2	1	6	1	2	85	91	49	127	23	6	35	1
4	1	1	1	3	6	12	14	18	1	1	6	1
9	1	5	2	3	56	50	14	92	8	2	23	1
1	4	16	1	2	45	24	22	47	11	1	13	1
13	1	1	1	3	19	14	3	30	1	1	12	1
3	9	7	1	1	31	21	9	43	5	3	15	1
4	1	5	1	1	32	32	23	41	20	11	17	1
5	3	2	1	1	29	16	8	37	3	1	13	1
287	9	3	1	4	44	36	30	50	10	1	22	1
39	6	2	1	4	23	26	7	42	6	2	5	1
11	1	128	2	4	709	648	305	1.052	191	45	272	1
4	8	31	1	1	214	196	163	247	69	7	49	1
16	14	6	1	1	134	101	93	142	58	7	18	1
3	2	4	1	1	56	32	28	60	19	18	27	3
9	4	2	1	3	21	14	8	27	3	1	3	1
2	9	3	1	1	68	56	27	97	15	4	24	1
23	15	3	1	1	27	21	15	33	12	8	11	1
2	6	2	1	1	21	27	13	35	11	6	7	1
81	2	7	1	1	47	53	34	66	23	10	21	1
1	3	17	1	1	94	60	47	107	35	16	25	1
4	1	38	2	1	16	13	6	23	6	2	8	1
5	1	1	1	1	238	208	124	322	65	13	70	1
23	4	8	1	1	8	10	3	15	3	1	8	1
22	1	3	1	1	21	24	5	40	2	2	8	1
7	4	1	1	3	10	12	4	18	1	1	6	1
1	10	4	1	3	42	23	11	54	6	1	19	1
9	8	19	1	3	233	218	66	385	36	1	57	1
1	20	18	1	2	68	86	40	114	27	9	51	1
9	11	19	1	3	120	84	43	161	22	14	72	1
	28	2	1	3	30	21	19	32	16	6	6	1
		16	1	3	151	150	83	218	47	5	53	1
887	247	541	46	54	4.253	3.727	1.897	6.083	1.077	272	1.523	18

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

CAPITALES	Fiebre tifoidea (típus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y equestris palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gripo.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de los meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monngitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento coracales.	Enfermedades orgánicas del coracón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	»	»	3	2	10	2
Albacete	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	2	11	»
Alicante	3	»	2	»	»	»	»	1	»	»	»	1	13	»	»	»	2	9	13
Almería	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	7	»	»	2	2	10	9
Asturias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	3	5
Astorga	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	6	»	2	1	»	1	6
Baleares	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	10	»	1	3	5	11	20
Barcelona	12	»	»	»	2	»	»	8	6	»	»	1	133	2	4	57	43	116	220
Burgos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8	»	1	3	1	10	5
Caceres	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	1	»	»	»	1
Cádiz	2	»	»	19	»	»	»	1	»	»	»	»	25	2	4	9	5	13	12
Canarias	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	2	7	1	1	5	4	3	3
Castellón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	2	»	9	9
Ciudad Real	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	3	7	3
Córdoba	4	»	»	22	3	3	»	4	1	»	»	1	3	»	2	8	2	14	17
Coruña	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	16	4	»	9	4	7	10
Cuenca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	2	1
Gerona	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	1	1	7	7
Granada	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8	3	1	4	2	16	13
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	»	2	2
Gipúzcoa	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	17	1	1	5	4	8	8
Huelva	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	»	»	3	2	2	1	3	5	6
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	7	6
Jaén	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	2	»	»	4	3
León	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	2	»	»	4	5
Lérida	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	3	8
Lugo	»	»	»	»	11	»	»	1	»	»	»	»	7	»	»	»	4	3	6
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	4	»	4	3
Madrid	6	»	»	10	»	3	»	»	12	»	»	1	136	15	14	94	54	79	104
Málaga	1	»	»	74	5	1	»	3	»	»	»	1	33	»	3	12	11	14	55
Murcia	»	»	6	»	»	»	»	1	»	»	»	»	12	»	3	4	6	17	19
Navarra	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	7	»	1	4	3	7	4
Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	1	1	3
Oviedo	1	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	17	5	5	3	2	5	17
Palencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	1	1	3	7
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	1	2	2	5	5
Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	7	»	1	4	1	4	4
Santander	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	17	4	»	9	2	9	7
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3	3	4
Sevilla	6	»	»	»	»	»	2	3	8	»	»	3	71	8	9	13	14	27	43
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	2	»	3	»
Tarazona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	3	4	3
Teruel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Toledo	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	1	3	1	6	2
Valencia	5	»	1	»	1	»	»	2	4	»	»	1	31	»	2	15	17	40	76
Valladolid	1	»	»	»	3	»	»	»	2	»	»	»	14	1	2	8	8	8	23
Vizcaya	1	»	»	»	4	1	»	»	»	»	»	1	26	3	3	12	4	10	13
Zamora	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	1	»	»	»
Zaragoza	1	»	»	»	8	»	»	1	»	»	»	»	15	1	1	15	4	20	33
TOTALES....	57	»	9	139	43	8	8	37	50	»	»	20	724	56	83	340	228	566	840

TRABAJO. COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Diciembre de 1924.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la isis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (independientemente de los años).	Apendicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sopelcomia puerperal (fóbro, purpúrra, hémorragia puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
6	3	3	10	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	70
6	2	1	9	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	10	»	59
5	4	7	6	1	6	»	3	1	»	»	1	»	»	7	1	»	24	8	130
5	4	3	9	2	9	»	2	1	»	»	»	»	»	5	»	»	22	2	102
3	»	»	7	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	7	»	37
1	1	3	8	1	2	»	»	1	»	»	»	»	»	4	»	»	19	2	64
9	4	4	3	»	3	»	»	3	»	»	»	1	»	2	»	»	34	3	138
35	35	63	209	11	56	1	8	13	69	»	»	3	»	12	29	»	257	28	1.445
4	1	»	5	»	7	»	2	1	»	»	1	»	»	2	»	»	14	2	76
1	3	»	2	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	3	»	»	14	1	34
3	»	»	17	3	8	»	3	1	»	»	»	»	»	3	»	»	31	2	177
4	»	3	8	2	14	»	»	1	»	»	»	»	»	3	»	»	23	2	96
4	7	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	13	»	66
4	3	»	3	»	2	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	5	»	40
5	4	3	22	4	11	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	45	»	194
4	4	»	4	»	6	»	»	»	2	»	»	»	»	4	»	»	17	7	108
1	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	2	»	15
1	»	2	3	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	9	1	52
3	4	5	14	4	9	»	»	1	»	»	»	1	»	4	»	»	53	2	176
»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	6	»	18
1	3	1	12	»	3	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»	»	48	9	106
1	»	»	5	»	5	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	16	»	69
1	2	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»	33
1	2	2	4	»	3	»	»	»	1	»	»	1	»	4	»	»	14	»	52
2	1	1	5	1	12	»	»	2	»	»	»	»	»	4	»	»	11	»	64
5	»	»	3	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	14	2	45
8	1	2	16	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	12	2	80
3	4	2	4	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	6	4	49
72	50	35	147	15	33	2	16	19	51	4	5	2	»	3	»	»	251	32	1.357
7	2	8	17	4	30	»	3	3	7	»	»	»	»	41	11	»	71	10	410
19	6	6	12	1	16	1	1	6	»	»	»	1	»	15	9	»	62	»	235
8	3	2	13	1	2	»	1	1	5	»	»	»	»	4	»	»	15	4	88
3	1	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	7	2	35
3	»	3	»	1	»	»	»	»	6	»	»	»	»	4	»	»	12	5	124
6	1	»	2	1	4	»	»	»	2	»	»	»	»	4	»	»	9	1	43
»	1	1	3	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	8	»	48
4	3	2	15	1	7	»	»	2	»	»	1	»	»	6	»	»	20	1	100
8	»	»	9	»	9	»	»	2	12	»	»	1	»	»	»	»	37	6	154
5	7	9	32	4	4	»	4	2	14	»	2	1	»	8	»	»	90	2	446
»	1	»	4	»	2	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»	18
»	2	1	3	»	2	»	»	»	3	»	»	»	»	3	»	»	13	»	45
»	1	1	»	»	4	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	22
8	19	10	36	4	11	2	4	5	13	1	1	2	»	8	»	1	11	4	65
7	2	3	14	1	8	»	»	1	3	»	3	»	»	6	»	»	28	1	154
3	5	9	33	3	4	»	2	4	3	»	»	»	»	2	»	»	35	8	204
7	8	»	2	2	10	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»	9	»	51
13	16	11	48	2	4	1	2	5	12	»	1	»	»	8	»	»	50	»	301
296	229	203	824	73	364	9	64	84	274	6	21	17	196	231	129	13	1.567	170	7.980

3.775

ANTONIO ANIORTE, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,670 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna; no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Eduardo Solana Sánchez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 25 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Solana Sánchez. JM—2026

3.776

ARROYO HIDALGO, Delfín; hijo de Antonio y de Ballasara, natural de Valdecarros, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero; avecindado últimamente en Valdecarros, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas; a quien se le sigue expediente por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña 12 de Cazadores, D. José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que, en caso de no verificarlo en el plazo fijado, se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—1997

3.777

AUBESO ROVIRA, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—1937

3.778

BADIA BALAGUERO, José A.; hijo de Mateo y de Carmen, natural de Llíola, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; procesado por

falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Juan Claudio de Riaño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Juan Claudio.

JG—1932

3.779

BELLO LOPEZ, Emínio; natural de Cepeda, provincia de Salamanca, hijo de José Antonio y de Faustina; avecindado últimamente en Cepeda, provincia de Salamanca, perteneciente al reemplazo de 1924, a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de montaña 12 de Cazadores, D. Agilverto Gómez Rodríguez, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bien entendido que, caso de no hacerlo así, se le declarará en rebeldía, además de los perjuicios que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 12 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Agilverto Gómez.

JG—1998

3.780

BENAGES GIMENO, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hospitalet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Gueves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—1946

3.781

BLANCO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Agapito y de Andrea, natural de San Isidro, Ayuntamiento de Campo Lamerio, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color irgueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en San Isidro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Burgos, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—1906

3.782

BLANCO SANCHEZ, Diego; hijo de Juan y de Juana, natural de Ronda, provincia de Málaga, avecindado en Casablanca (Marruecos), soltero, de oficio electricista, estatura 1,565 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Casablanca; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cádiz, número 67, D. Antonio Vega y Montes de Oca, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Vega. JG—1988

3.783

BORRAS TANES, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, estatura 1,620, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Antonio Monteys Carbó, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Monteys. JG—1933

3.784

BULLICH VILANA, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Lladurs (Lérida), de estado soltero, profesión canarero, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Baiaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—1958

3.785

CABRERA VIDAL, José; hijo de Daniel y de Concepción, natural de Hirota, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo

comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2007

3.786

CACHARRON PARDO, José; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Begonte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2011

3.787

CARBO GUASCH, Ramón; hijo de Ramón y de Salvadora, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas poco pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Hospitalet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atrazanas, ante el Juez instructor don Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Mánadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—1027

3.788

CASALS ARMENGOL, Juan; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Castellar de Nuch, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona,

20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—1941

3.789

CASCALES SORO, Roque; hijo de Juan y de Isabel, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz; domiciliado últimamente en Badajoz; de veintidós años de edad, profesión sastre; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—1953

3.790

CORTES PAZ, José; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Tabeayo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Aniceta Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceta Vila.

JG—2020

3.791

COSSIALS ESPUÑA, Juan; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Lascuarre, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—1940

3.792

CUMILL SIMON, José; hijo de Juan y de Agustina, natural de Castellar de Vaca, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, barba redonda, boca regular, color muy sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días

ante el señor Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Antonio Montey Carbó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Montey.

JG—1942

3.793

CRUZ ARAUJO, José; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Migares, provincia de Orense, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Toen (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—1943

3.794

CHAO, Gervasio; hijo de Dominica, natural de Lendir, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—2009

3.795

CHAZARRA RICO, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Benijafar (Alicante); domiciliado últimamente en Elche (Alicante), de veintisiete años, soltero, nacido en 13 de Enero de 1898, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta Comandancia general de Ceuta, D. José Pardo y Velarde, a fin de prestar declaración en la causa que por el supuesto delito de lesiones se instruye contra el soldado del Regimiento Cazadores de Segorbe, número 12, Heriberto Bermejo Jurado, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término fijado, se decretará su procesamiento por denegación de auxilio, conforme a lo dispuesto en el Código Penal ordinario.—Ceuta, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Pardo.

JG—2037

3.796

CHERTA MIRALLES, Evaristo; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Prat de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,762 metros; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafraanca del Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG—1926

3.797

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Angel; hijo de Francisco y de Justa, natural de Calzada, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, avecinado últimamente en Calzada de Béjar, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña, 12.º de Cazadores, D. José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—2004

3.798

ERAS ALVAREZ, Adolfo; hijo de José y de Jesusa, natural de Rosal, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero, su estatura 1,600 metros, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en el Rosal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente, con destino en el regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—1967

3.799

EGHA GARRIDO, Juan; hijo de Juan y de Remedios, natural de Serón, provincia de Almería, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares una cicatriz en el dedo anular de la mano izquierda; domiciliado últimamente en

Almería; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Rifien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—2032

3.800

ESCOLA CASTELL, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de San Esteban, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,659 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz delgada, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG—1949

3.801

ESCUADERO MARTIN, Francisco de Asís; hijo de Constantino y de Angela, natural de Bilbao, sorteado por el Ayuntamiento de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, color bueno, estatura 1,540 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Manuel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sanz.

JG—2002

3.802

ESPELTO BEORLEGUI, Lucio; hijo de Casimiro y de Francisca, natural de Lumbier, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Sangüesa (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Ga-

llardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG—1960

3.803

EXPOSITO CHECA, Juan; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Febrero de 1925; El Juez instructor, Luis Caturia.

JG—1939

3.804

FALCO RIBERA, Antonio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión fognista, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz y barba regulares, boca grande; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, Capitán de Ingenieros, D. Joaquín Cantarell, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG—1932

3.805

FERNANDEZ BANUELOS, Isaac; hijo de Antonio y de Lucila, natural de Tablada de Ruasín, provincia de Burgos, de 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—1976

3.806

FERNANDEZ GARCIA, Joaquín; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Asunción, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba

ciara, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Asunción y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente con destino en el regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1996

3.507

FERNANDEZ PEÑA, Eutimio; hijo de Felipe y de Atanasia, natural de Villabarcones (Merindad Sotoscueva), provincia de Burgos, de veintitrés años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López. JG—1978

3.808

FERNANDEZ RUBIO, Eustaquio; hijo de Venancio y de Teresa, natural de Saucelle, Juzgado de primera instancia de Vitigudino, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en Sancelle, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña 12.º de Cazadores, D. José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Salazar. JG—2001

3.809

FONS VIDAL, Gaspar; desconociéndose el nombre de sus padres, natural de Gracia, Barcelona, de estado soltero, labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Cambrils, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto regimiento Zapadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1921

3.810

FRANCISCO CELIO, José María; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1928

3.811

FRIEBERG, Carlos; mayor de edad, casado, de oficio fogonero, natural de Noira-Brany (Suecia); domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de las Cortes, 583, principal; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Vicente Seril Vega, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, para declarar en procedimiento previo en averiguación de responsabilidades por supuesto insulto a Agente de la Autoridad.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Seril. JG—1956

3.812

GARCIA BRIZUELA, Gerardo Antonio; hijo de Emeterio y de Teresa, natural de Sancedrián, provincia de Burgos, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López. JG—1981

3.813

GARCIA FERNANDEZ, Juan; hijo de Gabino y de María, natural de Bescarán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero de oficio calafate, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,661 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba reciente, boca regular, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería

Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—1957

3.814

GARCIA GARCIA, José; hijo de Cristóbal y de Fabiana, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Fuente Alamo (Murcia); se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa, número 3, D. Carlos Avalos Forquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—1999

3.815

GARCIA MUSOZ, Manuel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Rue Mathis (hotel), París (Francia); soldado desertor del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 67; procesado por los delitos de conspiración a la rebelión y difusión de periódicos e impresos clandestinos de carácter anarquista; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, don José Rapallo Romero, en el local del Juzgado, sito en el pabellón número 14 del grupo de la Bomba, de esta ciudad, instructor de la causa que por el mencionado hecho se instruye.—Cádiz, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo. JG—1987

3.816

GIBERT FARRE, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Barcelona de estado soltero, de oficio fundidor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Juan Roji y Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—1945

3.817

GONZALEZ DOMINGUEZ, Secundino; hijo de Juan Manuel y de Emilia, natural de San Pedro, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—2021

3.818

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ceferino y de Josefa, natural de Vegadotes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, color pálido, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, frente espaciosa, aire marcial, boca pequeña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—2022

3.819

GONZALEZ RODRIGUEZ, Celestino; hijo de José y de Manuela, natural de Parada de Montes, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Puebla de Brollón (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Lealtad, número 36, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—1669

3.820

GONZALEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Serode, provincia de Lugo, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca poca, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en Serode, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de

Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Victoriano Martín Arias de Burgos, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Victoriano Martín.

JG—1974

3.821

GRAELL MIRO, Antonio; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Erharabirra (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos acetonados, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Erharabirra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—1952

3.822

GRAS SELLES, Rafael; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto Regimiento Zapadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG—1924

3.823

GUARDIA PUIG, Mario; hijo de Juan y de Antonia, natural de Avellanes, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Badalona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor

D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—1944

3.824

GUILLEN MONDEJAR, Enrique; hijo de Vicente y de Remedios, natural de Mounar (Alicante), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en De Busquet el Ort (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, en Alicante.—Alicante, 18 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—1915

3.825

GUTIERREZ CURQUEJO, Ramón; hijo de Juan Antonio y de Francisca, natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad, estatura 1,707 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Camilo Oreja Luis, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 23 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Camilo Oreja.

JG—1917

3.826

HEREDIA JIMENEZ, Juan José; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regulares, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, D. José Rodríguez Pérez, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—2030

3.827

HERNANDEZ HORTIGOSA, Francisco; hijo de Nicolás y de Teodora, natural de Montemayor del Río, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza; re-

cluta del reemplazo de 1924; a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña, 12.º de Cazadores, don Agilverto Gómez Rodríguez, de guarnición en Ciudad Rodrigo, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo así se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Agilverto Gómez. JG—2003

3.828

JUVANTENY BLANCH, Ramón; hijo de Juan y de Francisca, natural de San Juan de Fábregas y Rupit, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—1947

3.829

LAGO MENDEZ, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Sobrado, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila. JG—2016

3.830

LAMAS CENDAN, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Oleiros, provincia de Lugo, de 22 años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Miras, de Infantería, con

destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2012

3.831

LEHMKUHL RASTEIK, Walter; hijo de Antonio y de Juana, natural de Hamburgo, Ayuntamiento de Hamburgo, provincia de idem, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1.850 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; viste el uniforme del Tercio de Extranjeros; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania); procesado por haberse fugado estando hospitalizado en esta plaza, llevándose una embarcación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor, Ayudante de la plaza de Chafarinas, D. Enrique Cullerl Freixes, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Chafarinas, 15 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Cullerl. JG—2039

3.832

LOPEZ DOBAÑO, Antonio; hijo de Serafín y de Benita, natural de Trarigo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1.570 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—2024

3.833

LOPEZ MARTINEZ, Julio; hijo de Nazario y de María, natural de Alfarro, provincia de Logroño, de veinte años de edad, de estado desconocido, profesión marino mercante, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que, si en el indicado plazo no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—1984

3.834

LLANGUAS CARCASONA, Jaime; hijo de Pedro y de Leonor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.699 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular y boca idem; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—1930

3.835

LLOP MATEU, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Emilia, natural de La Cenia (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afilada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Cornellá; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—1939

3.836

MANCERAS VELEZ, Amador; hijo de Dimas y de Martina, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.657 metros, pelo negro, ojos azules, nariz roma, color bueno, barba naciente; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero. JO—1971

3.837

MARGAL Y CASTELLO, Ramón; hijo de Juan y de Teresa, natural de

Marroig (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Marroig, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva y de Suelves. JG—1951

3.838

MARIN QUIJANO, Paulino; hijo de Manuel y de María, natural de Castroviejo (Logroño), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, frente espaciosa, color bueno; domiciliado últimamente en Castroviejo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero. JG—1968

3.839

MARIN SANCHEZ, Joaquín; hijo de José y de María Josefa, natural de Veste, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Veste, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente, con destino en el regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1995

3.840

MARTINEZ PENA, Nicolás; hijo de Felipe y de Juana, natural de Soncillo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,550 metros, color bueno, pelo y cejas negros, ojos

castaños, nariz regular, boca ídem, barba larga, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López. JG—1975

3.841

MARTINEZ RAMIREZ, Fermín; hijo de Leocadio y de Eugenia, natural de Socobos, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 milímetros, pelo rubio; cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca grande, color claro, aire regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, provincia de Murcia, ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1994

3.842

MIRO MARTI, Angel; hijo de Pedro y de María, natural de Montanana, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Hospitalet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—1959

3.843

MONTEBAN SANTUSTUN, Tomás; hijo de Alejandro y de Hipólita, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, pastor de oficio, de estado soltero, avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y cuyas señas personales son: estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, frente ídem, barba poco poblada, color sano; comparecerá en el término

de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—1963

3.844

MORENO, Antonio; conocido por el apodo del "Tuerto"; del que se ignora su segundo apellido y circunstancias personales; domiciliado últimamente en Barcelona, en la barrada de barracas conocidas por la Marina de Sans; procesado en causa que se instruye por los delitos de desobediencia y agresión a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la causa, D. José Brinquis Moure, en su despacho oficial, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—1934

3.845

MORENO, Antonio; conocido por el apodo del "Chate"; ignorándose su segundo apellido y circunstancias personales; domiciliado últimamente en Barcelona, en una barraca, sito un grupo de ellas en la Riera de Magoria; procesado en causa que se instruye por desobediencia y agresión a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Capitán Juez instructor de la causa D. José Brinquis Moure, en su despacho oficial, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—1935

3.846

MOSTAZA MOSTAZA, Angel; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Terroso, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amador Rodríguez. JG—2014

3.847

MUROLAS ZABALVIDEGOTIA, Luis; hijo de Policarpo y de Josefa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo. Bilbao, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—1983

3.848

NAVARRO MUÑOZ, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lorca, y se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1991

3.849

NOVO BOUZA, Juan; hijo de José y de Andrea, natural de Lamas, San Saturnino (Coruña), ignorándose todas las señas del encartado, domiciliado últimamente en San Saturnino y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Gil.

JG—1970

3.850

NOVOA GOMEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Moreira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo negro; cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba castaña, boca regular; domiciliado últimamente en Toen, parroquia de Moreira (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Victoriano Martín Urías, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21

de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Victoriano Martín.

3.851

JG—1973

OCHOA DE ALDA, Alberto; hijo de Pío y de Victoria, natural de Galdácano, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Galdácano; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1922, bajo apercibimiento de que si en el indicado plazo no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 27 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—1985

3.852

PALASON LOPEZ, Idefonso; hijo de José y de María, natural de Arquillos (Jaén), vecindado últimamente en Linares, soltero, de treinta y dos años, soldado de la brigada disciplinaria; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, don José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, José Pardo y Velarde.

JG—2054

3.853

PALAU MOLINER, Adolfo; hijo de José y de María, natural de Valderrobres (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Valderrobres, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcañiz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto regimiento Zapadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG—1920

3.854

PALAZON LOPEZ, Idefonso; hijo de José y de María, natural de Arquillo (Jaén), vecindado últimamente en Linares, soltero, de treinta y dos años de edad, soldado de la brigada disciplinaria; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Pardo y Velarde.

JG—2033

3.855

PARES SOLANES, Rafael; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión hojalatero, de veintidós años de edad, de 1,693 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca grande y color sano; domiciliado últimamente en Las Cortes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—1983

3.856

PARRA GARCIA, Emilio; hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de Arroyo del Puerto, provincia de Cáceres, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por el delito de lesiones graves y hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano.

JG—2031

3.857

PEREZ BECERRO, Salvador; natural de Rinconada, provincia de Salamanca, hijo de Emeterio y de Ana María, de estado soltero, vecindado últimamente en Rinconada, provincia de Salamanca, perteneciente al reemplazo de 1922, a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña 12 de Cazadores, don Agilverto Gómez Rodríguez, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bien entendido que caso de no hacerlo así se lo declarará en rebeldía además de los perjuicios que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 12 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Agilverto Gómez.

JG—2000

3.858

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de Angela, natural de Córdido, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—2013

3.859

PEREZ GARCIA, Julio; hijo de Belisario Pérez y de Juana García, natural de Berrocal de Salvatierra, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, avecinado últimamente en Berrocal de Salvatierra, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por presunta desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña 12 de Cazadores, don José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar. Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Salazar Fernández.

JG—2006

3.860

PEREZ IGLESIAS, Gerardo; hijo de Manuel y de Diomedes, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color trigüeño, frente regular, aire marcial, producción fácil, estado soltero, de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Tomiño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía García.

JG—1964

3.861

PEREZ MENENDEZ, Maximino; hijo de Saturnino y de Rafaela, natural de Arango, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña,

ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—2023

3.862

PEREZ PENA, Angel; hijo de Ildefonso y de Casilda natural de Bedán (M. de Sotoscueva), provincia de Burgos, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo rojo, cejas rojas, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—1979

3.863

PONS CAPDEVILA, Francisco; hijo de Blas y de Teresa, natural de Llorens Rocafort de Valibona (Lérida), de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rocafort de Valibona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. José Oliva de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—1954

3.864

PRIETO SAINZ, Blas; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Guareña (Badajoz), de veinte años de edad, de 1,750 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado en Ceuta como corista del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3; y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente D. Demetrio García Bailo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Demetrio García.

JG—2035

3.865

RAMON VAZQUEZ, José; hijo de

Manuela, natural de Peniado, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—2018

3.866

RANECO PEREZ, Esteban; hijo de Gabriel y de Sotera, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de profesión dependiente, de estado soltero; avecinado últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—1961

3.867

REIHARDT SAK, Erwin; hijo de Carlos y de Paula, natural de Wilster, provincia de Holstein, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; viste el uniforme de el Tercio de Extranjeros; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania); procesado por haberse fugado estando hospitalizado en esta plaza, llevándose una embarcación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor, Ayudante de la plaza de Chafarinas, D. Enrique Culléll Freixes, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Chafarinas, 15 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Culléll.

JG—2040

3.868

REQUENA BANON, José, hijo de Fernando y de Catalina, natural de Caudete, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, aire regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa.

JG—1992

3.869

RODRIGUEZ ANDINO, Bernardo; hijo de Simón y de María, natural de Valdehuentos, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero; avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza; recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas; a quien se le sigue expediente por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, 12.º de Cazadores, D. José Salazar Fernández, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—2005

3.870

RODRIGUEZ FORTUNATO, Amado; hijo de Benigno y de Manuela, natural de Endrinal, Juzgado de primera instancia de Sequeros, provincia de Salamanca; avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza; recluta del reemplazo de 1924; a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña, 12.º de Cazadores, D. Agilverto Gómez Rodríguez, de guarnición en Ciudad Rodrigo, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 17 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Agilverto Gómez.

JG—1999

3.871

ROIG ROIG, Ramón; hijo de José y de María, natural de Tous, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Cartagena, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—1989

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto de este día he ratificado la prohibición de enajenar o negociar diez acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, número 8.163/77 pertenecientes a doña Florencia Applewhaite y Abbott, que la misma tenía depositadas en custodia en el Crédito de la Unión Minera, de donde manifiesta han desaparecido.

Lo que se hace público a los efectos de la oposición que pudiera formularse al amparo del artículo 502 de Código de Comercio.

Dado en Bilbao a 17 de Marzo de 1925.—Ante mí, el Secretario, ilegible.—El Juez, Mariano Escalada.

X—852

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal del distrito del Ensanche, de Bilbao, en funciones de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del 22 de Abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Audiencia, piso segundo, derecha, calle de Doña María Muñoz, se sacaron a la venta en pública subasta una casa con terreno zaguero a la misma, número 44, sita en la Ribera de Olabeaga, tasada pericialmente en 132.697,92 pesetas; y otra casa, número 43, sita en la Ribera de Olaveaga, tasada pericialmente en 6.000 pesetas.

Se advierte que los títulos de propiedad, consistentes en certificación del Registro, se hallan de manifiesto, así como los autos, en Secretaría y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma hay que consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Así lo he acordado en providencia de hoy, dictada a instancia del Procurador Sr. Valdivielso A., en nombre de D. Francisco de Santiago Marín, contra doña Rosario Alcala y Artaza, en procedimiento por la vía de apremio.

Dado en Bilbao a 17 de Marzo de 1925.—El Juez, Fernando Villaamil.—Ante mí, Lic. Adolfo de Arriaga.

X—864

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de auto dictado en 26 de Febrero próximo pasado, por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Justo Zorrilla Ondovilla, contra D. Juan de Goyeneche y de la Puente, se han declarado embargados los derechos hereditarios que a éste puecan corresponder en la herencia de su padre don Juan Mariano de Goyeneche y Danio, embargo que se decreta en cuanto sea bastante a cubrir las responsabilidades perseguidas en dichos autos, y que no han sido cubiertas hasta el presente. Juan Mariano de Goyeneche y Danio,

Y siendo desconocido el domicilio del deudor D. Juan de Goyeneche y de la Puente, se le notifica la traba decretada, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—866

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos seguidos por El Hogar Español contra D. Camilo León Fuentes, hoy sus causahabientes sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y separadamente una de otra las dos siguientes fincas:

1.º Una casa de reciente construcción, situada en Madrid, calle del General Ricardos, número 7.

2.º Una casa en construcción, situada en Madrid, calle de la Batalla del Salado, número 9 provisional.

La descripción de ambas fincas aparece en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 21 de Noviembre último.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los citados inmuebles salen a subasta sin sujeción a tipo y para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado la cantidad de 15.075 pesetas, en cuanto al primero de los indicados inmuebles, y la de 20.737,50 pesetas, respecto de la segunda finca, que son el 10 por 100 de los tipos que sirvieron para la anterior, debiendo hacerse las posturas por separado con relación a cada finca.

2.º Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, donde podrán ser examinados, previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos, y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, ni se le admitirá reclamación por insuficiencia o defectos de aquéllas.

3.º Que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilár.—El Juez, Javier Elola.

X-860

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que promovió el Banco Hipotecario de España contra los esposos D. Cipriano Castro González y doña Estralla Castro Valiña y hoy continúa contra esta señora y contra los hijos del matrimonio, D. Constantino, D. José y doña Purificación Castro y Castro, como herederos de su citado padre, sobre secuestro, posesión interina y venta del inmueble a que después se hará mención, hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca.—El lugar llamado Castro de Carfallido, sito en el término municipal y partido judicial de Lugo, parroquia de Santa Eulalia de Esperante, que está constituido por una casa de dos plantas, a estilo del país, con muros de mampostería y sillería, entramados de roble y pisos de castaño; otros edificios anejos para parajes y leñeras del mismo tipo de construcción, cubiertos con pizarra y diferentes fincas rústicas.

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase de Lugo, se ha señalado el día 23 de Abril próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 37.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las 37.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, duplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Sexta. El remate podrá hacerse a caudal de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con quince días de antelación cuando menos al de la subasta, se expide el presente a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez, Dimas Camarero.

X-863

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Falcón y Juez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. León Luis García Valtierra, contra D. Fausto Dorado y Díaz, hoy contra sus herederos, sobre pago de 19.421 pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100, las siguientes fincas:

Una casa sita en la calle de Embajadores, de esta Corte, y señalada con el número 64, que fué tasada en 50.100 pesetas; y un hotel, también en esta capital, con jardín, situado en la calle del General Pardiñas, número 104, que fué tasado en 65.929,80 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle del General Castaños, número 1, el día 24 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose que se admitirán posturas por cada una de las fincas que se subastan, pero que éstas han de cubrir las dos terceras partes del precio por que se anuncian a subasta cada una de ellas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación de la finca que se trate de adquirir; que los títulos de propiedad se han suplicado con certificación de lo que acerca de ello aparece en los registros, que podrá examinar en la Secretaría los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán. V.º B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-857

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera y última subasta, tengo acorria lo proceder a la venta, a resultas de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado, del inmueble que pasa a describirse:

Una fábrica de harinas de siete cilindros "Robinson" con su maquinaria correspondiente, almacenes, corrales y otras dependencias, que todo ello ocupa un área de tres mil quinientos ochenta metros próximamente, y de un huerto anejo con árboles frutales de cuatro mil setecientos sesenta y ocho metros, poco más o menos, formando un campo de mayor extensión procedente de la torre llamada de Belchite, radiante todo ello en las afueras de la capital y sitio que se llamó "Los Quemados", sin que se haya conocido con otro nombre, entre las puertas de Santa Engracia y del Duque de la Victoria, con entrada común u ordinaria por el paseo llamado de la Mina, donde se distingue con el número tres antiguo y cinco moderno, dividida por el río Huerva, el que se cruza por un puente de la misma posesión, concluyendo en el término de las Adulas, determinadamente en la partida o Adula llamada del Miércoles, Sindicato de Riegos de Miraflores, lindante toda la posesión al Norte con el citado paseo de la Mina, al Mediodía con torre de D. Mariano Labastida, que antes fué de D. Mariano Pérez Baeria; al saliente con posesión de Javier Jarge antes y hoy de los herederos de D. Mariano Baselga.

Los terrenos y construcciones de la finca descrita han sido justipreciados por los Arquitectos E. Miguel Angel Navarro y D. Teodoro Pico, en la cantidad de cuatrocientas y siete mil ciento ochenta y ocho pesetas, y la parte industrial ha sido justipreciada por los Ingenieros don Celestino Archanco y D. Manuel Jaime, en cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas pesetas, o sea toda la finca en novecientos veinte mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos duplicado de la calle de la Democracia, se ha señalado el día veintinueve de Abril próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a lo que es objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si la manda que se haga no llega a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se aplazará la aprobación del remate hasta que resulte cumplido el apartado tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil y en su caso el último de la propia disposición.

Que cuanto obra en los autos referente a títulos de propiedad de la

finca que se subasta, así como los informes detallados de las peritaciones verificadas, se exhibirá a cuantas personas lo deseen, hasta el día de la subasta, en la Secretaría del actuario, los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde y desde las tres de la tarde a las siete de la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.—El Secretario, Manuel Serrano.

X—855.

JUZGADOS MUNICIPALES

ARMILLA

D. Juan Toro García, Juez municipal suplente que fué de esta villa en el último cuatrienio, en funciones por enfermedad del suplente en ejercicio.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer por concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo, de la ciudad de Granada, acompañando los documentos que se mencionan en referido Real decreto; haciéndose constar que el número de habitantes de la demarcación de este Juzgado es el de 1.903 de hecho y 1.857 de derecho, produciendo esta Secretaría unas 500 pesetas anuales.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Dado en Armilla a 1 de Marzo de 1925.—El Juez municipal suplente, Juan Toro García.—P. S. M., el Secretario habilitado, Manuel Jaramillo.

JO—5.401

BACARES

D. Pedro Martínez Pando, Juez municipal, en funciones, de esta villa de Bacares, provincia de Almería.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado, las cuales habrán de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, a cuyo efecto los que deseen mostrarse aspirantes a dicho cargo deben profucir ante este referido Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, las oportunas solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, justificativos de sus condiciones y circunstancias, con derecho a obtener la mencionada plaza.

Bacares, 16 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Pedro Martínez.—El Secretario accidental, José Ramos.

JO—5102

MADRID-CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 66 del año 1925, por jugar a los prohibidos, y contra Vicente Vicente Calleja, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Vicente Vicente Calleja, y

Fallo que debe condenar y condeno al denunciado Vicente Vicente Calleja a la multa de cinco pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicente Vicente Calleja, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.992 del año 1924, por maltrato, y contra Angel Roig García y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Enero de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Angel Roig García y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Roig y José Ricote Chicharro a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Angel Roig García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Febrero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.993 del año 1924, por maltrato, y contra Antonia Sánchez García y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonia Sánchez García y otra.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Aurora Tomé Moreira y Antonia Sánchez García a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Antonia Sánchez García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Febrero de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.573 del año 1924 por daños, contra Policarpo Díaz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Enero de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Policarpo Díaz.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Policarpo Díaz a la pena de dos días de arresto menor, a que pague a la Sociedad general de Autobuses de Madrid diez pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere María Lozano, como dueña del cochín causante de los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Policarpo Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Febrero de 1925.—El Juez, Platas.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.993 del año 1924 por maltrato contra Aurora Tomé Moreira, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aurora Tomé Moreira y otra.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Aurora Tomé Moreira y Antonia Sánchez García a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Aurora Tomé Moreira, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 23 de Febrero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Platas.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 98 de 1925, por escándalo contra Enrique Calvo Castaño, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Febrero de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Calvo Castaño.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Calvo Castaño a la pena de dos días de arresto menor, más la multa de cinco pesetas por el artículo 586, caso primero; más cinco pesetas de multa y reprensión por el artículo 589, caso cuarto, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Calvo Castaño, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Febrero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Platas.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 27 del año 1925, por escándalo, y contra Guillermo Moreta Pato, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Fe-

brero de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Guillermo Moreta Pato,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Guillermo Moreta Pato, a la multa de diez pesetas, reprensión y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Guillermo Moreta Pato, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 7 de Febrero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Platas.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Florentino Peces Barba Cabanejo, hijo de Higinio y de Francisca; domiciliado últimamente en la plaza del Príncipe Alfonso, 17, para que dentro del término de quinto día, a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el juicio de faltas que bajo el número 3.179 pende en este Juzgado por maltrato.

Madrid, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez municipal, Fructuoso Cid.

JO—4799

OJEN

D. Salvador Santos Pérez, Juez municipal de Ojén.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentran vacantes los cargos de Secretario y suplente, que con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920 se anuncian a concurso de traslado, para que aquellos Secretarios y suplentes que quieran solicitarlos lo hagan en término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de Gobierno del Juzgado de primera instancia del partido, y se hace constar que este pueblo tiene 1.956 vecinos y el Secretario sólo tiene los derechos de Arancel a él correspondientes.

Dado en Ojén a 10 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Salvador Santos.

JO—5297

ZALLA

D. Luis Caballero Villasante, Juez municipal de Zalla.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, que ha de proveerse con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 20 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los que aspiren a dicho cargo presentarán, ante el Juez de primera instancia del partido de Valmaseda, sus solicitudes y demás documentos necesarios durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Este distrito tiene 3.453 habitantes de hecho y 3.308 de derecho.

Zalla, 9 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Luis Caballero.

JO—5298

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

D. Luis Arribas Vicuña, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitánía general de la primera región y del expediente que por deserción instruyo al soldado del batallón Cazadores de Llerena, núm. 11, Julio Pérez Fernandez.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Juan y de Concepción, natural de Madrid, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, distrito militar de la primera región, nació en 24 de Febrero de 1890, de oficio estudiante su estado soltero, su estatura 1,800 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, para que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia se presente en el domicilio de este Juzgado, calle de Colón, 15, duplicado, primero, izquierda, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente de deserción que de orden superior instruyo a dicho individuo, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado le parará el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo presenten en este Juzgado y a tales fines, pues así lo tengo acordado por diligencia de este día.

Dado en Madrid a 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Arribas.

JG—2720

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.